

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga,
de solicitud de Permiso de Investigación «Jarastepar I»,
núm. 6.761. (PP. 262/2006).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga hace saber que: Por don Francisco José Chia Moriana, en nombre y representación de Preasur, S.L., con domicilio en Ctra. Sierra Yeguas, La Roda, km 3 de Sierra Yeguas, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado «Jarastepar I», número 6.761 Recursos Sección C); cuadrículas mineras, 36; términos municipales: Alpandeire, Júzcar, Cartajima y Faraján y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

<u>VÉRTICE</u>	<u>LONGITUD</u>	<u>LATITUD</u>
PP	5° 12' 00"	36° 39' 40"
1	5° 12' 00"	36° 38' 40"
2	5° 10' 40"	36° 38' 40"
3	5° 10' 40"	36° 39' 40"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en C/ Bodegueros, núm. 21, 1.ª planta. 29071, Málaga.

Málaga, 14 de diciembre de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga,
de solicitud de Permiso de Investigación «Eladio III»,
núm. 6.759. (PP. 266/2006).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga hace saber que: Por don Eladio Reina Díez, con domicilio en C/ Cruz, núm. 6, de Gilena, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado «Eladio III», número 6.759. Recursos Sección C); cuadrículas mineras; términos municipales: Antequera, Fuente de Piedra, Mollina y Humilladero y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

<u>VÉRTICE</u>	<u>LONGITUD</u>	<u>LATITUD</u>
1	4° 43' 20"	37° 06' 40"
2	4° 38' 20"	37° 06' 40"
3	4°38' 20"	37° 06' 00"
4	4° 39' 00"	37° 06' 00"
5	4° 39' 00"	37° 05' 20"
6	4° 41' 40"	37° 05' 20"
7	4° 41' 40"	37° 04' 40"
8	4° 42' 40"	37° 04' 40"
9	4° 42' 40"	37° 05' 40"
10	4° 43' 20"	37° 05' 40"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en / Bodegueros, núm. 21, 1.ª planta. 29071, Málaga.

Málaga, 15 de diciembre de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga,
de solicitud de Permiso de Investigación «Sierra del Hacho III», núm. 6.764. (PP. 264/2006).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga hace saber que: Por don Paulino Hernández Ros, con domicilio en C/ Maestranza, núm. 25, de Gaucín, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado «Sierra de Hacho III», número 6.764 Recursos Sección C); cuadrículas mineras, 36; término municipal: Gaucín y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

<u>VÉRTICE</u>	<u>LONGITUD</u>	<u>LATITUD</u>
PP1	5° 21' 20"	36° 32' 20"
2	5° 19' 20"	36° 32' 20"
3	5° 19' 20"	36° 30' 20"
4	5° 21' 20"	36° 30' 20"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en C/ Bodegueros, núm. 21, 1.ª planta. 29071, Málaga.

Málaga, 16 de diciembre de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga,
de solicitud de Permiso de Investigación «Nuevo Cerro»,
núm. 6.751. (PP. 263/2006).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga hace saber que: Por don José Joaquín Erroz Lecumberri, con domicilio en C/ Antonio Alcalde Sánchez, núm. 8, de Torremolinos, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado «Nuevo Cerro», número 6.751 Recursos Sección C); cuadrículas mineras, 126; términos municipales: Cártama, Alora y Pizarra, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

<u>VÉRTICE</u>	<u>LONGITUD</u>	<u>LATITUD</u>
PP1	4° 41' 40"	36° 48' 20"
2	4° 37' 00"	36° 48' 20"
3	4° 37' 00"	36° 45' 00"
4	4° 41' 00"	36° 45' 00"
5	4° 41' 00"	36° 47' 20"
6	4° 41' 40"	36° 47' 20"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en C/ Bodegueros, núm. 21, 1.ª planta. 29071, Málaga.

Málaga, 19 de diciembre de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de solicitud de Permiso de Investigación «Patricia II», núm. 6.754. (PP. 265/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga hace saber que: Por don Antonio Carretero Auge, con domicilio en C/ Córdoba, núm. 21, de Ronda, ha ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado «Patricia II», número 6.754 Recursos Sección C); 32 cuadrículas mineras; términos municipales: Cartajima, Júzcar y Parauta y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

VÉRTICE	LONGITUD	LATITUD
PP 1	5º 11' 00"	36º 40' 20"
2	5º 08' 20"	36º 40' 20"
3	5º 08' 20"	36º 39' 00"
4	5º 11' 00"	36º 39' 00"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en C/ Bodegueros, núm. 21, 1.ª planta. 29071, Málaga.

Málaga, 20 de diciembre de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a trámite de información pública la solicitud de inicio de expediente expropiatorio por el procedimiento de urgencia para la constitución de servidumbres sobre terrenos afectados por la implantación de sistema de drenaje-reinyección en relación con el proyecto minero «Las Cruces». (PP. 693/2006).

A los efectos previstos en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; en el Real Decreto 2857/1978, de 25 de

agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería; en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, por medio del presente escrito se somete a trámite de información pública la solicitud referenciada en el epígrafe, haciendo constar:

Que con fecha de 6 de agosto de 2003, se resuelve por la Dirección General de Industria, Energía y Minas otorgar por un período de treinta años, la concesión derivada de explotación denominada «Las Cruces» núm. 7.532-A, para la explotación de los recursos de la Sección C, cobre, una superficie de 100 cuadrículas mineras en los términos municipales de Gerena, Guillena y Salteras, en la provincia de Sevilla, a favor de la entidad Cobre Las Cruces, S.A.

Que entre las instalaciones necesarias para el desarrollo del Proyecto Las Cruces se encuentra la implantación de un sistema de drenaje-reinyección, destinado a proteger la calidad y volumen del acuífero Niebla-Posadas, que ha de implantarse sobre terrenos propiedad de terceros, debiendo constituirse para ello las correspondientes servidumbres que garanticen tanto el emplazamiento de las instalaciones como su mantenimiento.

Que Cobre Las Cruces, S.A., ha procurado negociaciones directas con los titulares de las parcelas afectadas, habiendo cerrado acuerdos amistosos con alguno de los titulares de los terrenos, pero no habiendo podido concluir un contrato de constitución de servidumbre con seis titulares.

Que con fecha de 5 de diciembre de 2005, la entidad Cobre Las Cruces, S.A. solicita la declaración de urgente ocupación de los citados terrenos y la tramitación del expediente de expropiación forzosa para constitución de servidumbres para la implantación del sistema de drenaje-reinyección.

En cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la entidad beneficiaria Cobre Las Cruces, S.A. ha formulado la siguiente relación concreta e individualizada de los terrenos que considera de necesaria expropiación a efectos de la constitución de servidumbres para la implantación del sistema de drenaje-reinyección:

Datos Catastrales					Datos Actuales	Tubería		Caminos	Arquetas	Sondeos de inyección	Sondeos Piezométricos
Polígono	Parcela	Paraje	Término municipal	Titular Catastral	Titular Actual, diferente del Titular Catastral	Ocupación Temporal m2 (ancho 8m)	Servidumbre de acueducto m2 (ancho 8m)	m2 (ancho 3m)	Cimentación (unidad 3 o 4 m2)	Cimentación unidad 600m2	Cimentación (unidad 4m2)
7	23	Matagijas	Guillena	Brenes Vega, Jose Francisco C/Pérez Galdón nº11, 41600 Arahal (Sevilla)		1816	6961	3300	30	1500	16
7	22	Matagijas	Guillena			8280	3105		0	500	0
7	36	Matagijas	Guillena								8
7	25	Las Cruces	Guillena	Brenes Vega, Trinidad C/Pérez Galdón 11, 41600 Arahal (Sevilla)		5254	1974		8	0	8
1	23	Almudiano	Salteras	Ruiz Polo, Asunción C/ de Gascó 3, 41908 Salteras (Sevilla)	Ruiz Polo, Dolores	2216	831		3	1000	0